

§ CCCCVIII.

La Iglesia católica en Prusia.

Al lado de la Baviera católica, una en su ciencia, sus artes y sus instituciones, nos muestra la historia moderna, en Prusia, la lucha permanente entre el Protestantismo y el Catolicismo. Protectora nata del Luteranismo, la Prusia, al dejar de ser exclusivamente protestante por la accesión de las provincias católicas adquiridas en tiempo de Federico II, no por esto continuó siendo menos adversaria del Catolicismo, intentando absorberlo ó arreglárselo á su manera, ya obrara como digna heredera de las tradiciones de la casa de Brandeburgo¹, ya aplicara en sus relaciones con la Iglesia las teorías modernas de Hegel sobre la omnipotencia del poder político². Sin embargo, habiendo reconocido Hardenberg la rec-

¹ Véase «Relaciones de Federico el Grande con la Iglesia católica.» (Hojas hist. y polít. t. I, p. 321-38). Hay una observación muy notable de Federico Guillermo III en el carácter que Eylert traza de él (1.^a parte, p. 479): «No puedo aprobar, decía aquel Príncipe, la tan ponderada máxima de Federico II: *En mis Estados cada cual puede salvarse á su manera*. Tenía razón si quería proteger á sus súbditos contra la intolerancia de las sectas; pero su idea era falsa y errónea, si se refería á esa elevada posición que tiene un monarca en la iglesia protestante. Los príncipes evangélicos deben extender su protección á la iglesia nacional; lo cual carece de sentido razonable, si no están obligados á velar para la manutención y conservación de los grandes principios permanentes que constituyen el espíritu y la esencia misma de la Iglesia evangélica, principios que la han hecho lo que es, que la distinguen de las demás iglesias y especialmente de la católica romana; en fin, principios que no puede abjurar ni modificar sin perder la naturaleza misma de su existencia. Por lo que á mí hace, soy enemigo decidido de toda jerarquía y rechazo su despótico régimen.» Véase además la carta de Federico Guillermo III á su parienta, la Duquesa de Koethen, con motivo de su conversión y la de su esposo á la Iglesia católica, así como muchas de sus declaraciones hostiles al Catolicismo. (Véase *el Católico*, 1826, t. XXI, p. 1-22; t. XXII, p. 206 sig. y 1826, enero, suplemento p. XIV; abril, supl. p. XI, etc.

² La Gaceta de Ausburgo, 1811, 7 de agosto, «El Hegelianismo y el Cristianismo en Prusia.» (Hojas hist. y polít. t. VI, p. 81-91), y «Cartas alemanas.» (Ibid. t. X, p. 1 sig.). Relaciones de la Prusia con la Iglesia en lo pasado y lo presente. (Ibid. t. X, p. 66 sig.). *Guill. de Schutz*, Derecho canónico en las provincias rhinianas. Wurzb. 1841. *Laspeyres*, Hist. y organización actual del Catolicismo en Prusia, t. I. Halle, 1839.

titud de la corte romana, y sabiendo lo constante que es en sus principios, introdujo, una vez concluidas las negociaciones entabladas con Roma acerca de la bula *De salute animarum*, mas tolerancia en las relaciones del Estado con la Iglesia católica, y mas respeto á sus derechos esenciales. Uno de los resultados mas inmediatos del Concordato fue la organización del arzobispado de Colonia y de los obispados de las provincias rhinianas, de los arzobispados de Gnesen y de Posen y del obispado de Ermeland, y la dotación de los cabildos prusianos, tan ricos comparados con los de los demás Estados. Á su vez, Niebuhr, á pesar de estar prevenido contra la corte de Roma y persuadido de que el Catolicismo era esencialmente opuesto al Estado á quien él representaba, acalló sus preocupaciones, y consiguió, durante su embajada en Roma, arreglar de una manera equitativa y honrosa diferencias que, habiéndose renovado mas adelante, fueron al fin apaciguadas con mucha dificultad por el caballero Bunsen, encargado de negocios de Prusia en Roma¹. Las discusiones religiosas suscitadas en Prusia, propagadas desde aquí á toda la Alemania y hasta mas allá de los mares, se explican: 1.^o por la misma naturaleza del Catolicismo y del Protestantismo, siempre radicalmente opuestos entre sí; 2.^o por las pretensiones exageradas de la autoridad civil contra las cuales lucha y luchará constantemente la Iglesia, que quiere y debe ser independiente en su gobierno interior²; 3.^o por la influencia que ha ejercido en la fe y la conciencia de los Católicos la simbólica de Mœhler, tan vigorosamente opuesta á la preponderancia que han ido adquiriendo las ideas protestantes, desde el jubileo de la Reforma (1817), y al odio que el espíritu público del tiempo, mas aun que los Principes protestantes, inspira contra el dogma católico á sus adversarios.

No son los actos de que acabamos de hablar los únicos que debió á la Prusia la Iglesia. Las cátedras de la facultad de teología en la

¹ Véase la correspondencia de Niebuhr. Homb. 1839, y tambien «Niebuhr y Bunsen como diplomáticos en Roma.» (Hojas hist. y polít. t. V).

² Véase «Tendencias del poder temporal á invadir el gobierno de la Iglesia,» en la Revista trimestral de Tubinga, 1831, p. 1-43. Estado del Catolicismo en Prusia. (Hojas hist. y polít. t. IV).

universidad de Bonn fueron provistas en hombres notables. En la diócesis de Ermeland volvió á abrirse el liceo Hosiano. En otras se fundaron seminarios católicos, en los que hábiles maestros sembraron preciosas semillas para el porvenir. La Academia de Munster volvió á entrar en el goce de los antiguos privilegios concedidos por los Emperadores y los Papas, y puede recompensar al mérito con las dignidades de que dispone (1834). Igual privilegio obtuvo la universidad de Bonn, aunque no tan extenso. En fin, la Prusia se ocupó con solicitud de la instruccion popular, y particularmente de las escuelas primarias de las provincias rhinianas y del gran ducado de Posen, excitando al mismo tiempo la inquietud de los fieles con una separacion demasiado marcada entre las escuelas y la Iglesia¹. Si, por una parte, los Católicos no se mostraron á veces muy reconocidos á la Prusia por sus incontestables beneficios, debe, por otra, tenerse presente que los Protestantes los cacarearon demasiado, olvidándose de que la Iglesia habia sido expoliada, que habian sido confiscados sus bienes, y que se estaba aun muy léjos de haberle devuelto la libertad y héchole la justicia que se le debe y reclama.

Al fin estalló el descontento de los partidos, y de todas partes se produjeron graves quejas. Las provincias recién unidas á la Prusia, mas exigentes tal vez de lo que convenia y poco adictas aun al nuevo régimen, reclamaron contra la organizacion militar y eclesiástica, y la parcialidad del Gobierno, que se olvidaba de los Católicos en la provision de los destinos universitarios y judiciales. Semejantes quejas, con frecuencia exageradas y publicadas por los periódicos, fueron aumentando la desconfianza de los Católicos. Con el inocente título de *Documentos para servir á la historia eclesiástica del siglo XIX*², se las reunió todas, y se les añadió, como confirmacion, una consulta que Claussen, prior

¹ Véase Absolutismo del Estado y de la escuela (Hojas hist. y polit. t. V, p. 383 sig.); la Educacion en Prusia (ibid. t. VII, p. 727-36, y los numerosos defectos señalados en el sistema de educacion de la Prusia. *Harkort*, Observaciones, etc. Iserl. 1842.

² Ensayos sobre la historia eclesiástica del siglo XIX. Ausburgo, 1835, y llamados comunmente el *Libro encarnado*. Véase la respuesta titulada: «La Iglesia católica en las provincias prusianas del Rhin y el arzobispo Clemente Augusto de Colonia.» Francfort, 1838.

de la colegiata de Aix-la-Chapelle, muerto en la época de la publicacion del *factum*, habia dado en un caso especial, y que exponia las dificultades que encontraba la ejecucion del breve dirigido por Pio VIII á los Obispos del Rhin, acerca de los matrimonios mixtos. La memoria echaba en cara al Gobierno prusiano, entre otras cosas, el haber influido en las elecciones de los obispos por sus cabildos, y de haber, por ejemplo, hecho dar á Clemente Augusto de Droste el arzobispado de Colonia, en recompensa de un escrito dirigido por este prelado al canónigo Schemmeling¹.

La elevacion de Clemente Augusto, que ya, siendo vicario general de Munster, habia tenido un conflicto muy formal con el Gobierno prusiano, relativamente á los estudios eclesiásticos², coincidió con graves y complicados sucesos. Su antecesor, el conde Fernando Spiegel, habia favorecido la doctrina hermesiana, condenada por el Santo Padre (26 de setiembre de 1835), á causa de su tendencia racionalista y pelagiana y de la manera errónea con que se exponen en ella muchos dogmas católicos. El arzobispo Clemente Augusto de Droste, antiguo adversario declarado del sistema hermesiano, se creyó doblemente obligado á atajar su propagacion entre el clero jóven, y sometió á los sacerdotes recién ordenados y á algunos aspirantes á curatos, diez y ocho proposiciones, dirigidas en parte contra la doctrina hermesiana, las cuales debian todos aceptar y firmar antes de su nombramiento ú ordenacion. Prosiguiendo en su reaccion contra el hermesianismo, el Arzobispo habia suspendido ó quitado á muchos profesores de Bonn y del seminario de Colonia. Creyóse el Gobierno ofendido con las medidas que sin su participacion habia tomado el Prelado, y especialmente por el contenido de la proposicion XVIII³. Despues de consultar sobre la naturaleza de

¹ *C. Hase*, los dos arzobispos, fragmentos de historia eclesiástica contemporánea. Leipz. 1839, p. 19.

² Véanse los documentos en la Revista trimestral de Tubinga, 1820, página 511 sig.

³ «Prometo obedecer á mi arzobispo en cuanto concierne al dogma y á la disciplina y atestiguarle mi respeto y obediencia sin ninguna reserva mental, y me obligo á no apelar de las decisiones de mi prelado mas que al Papa, jefe de la Iglesia universal, conforme lo exige la jerarquía católica.»

las proposiciones la opinion de algunos eclesiásticos, hermesianos en su mayor parte, interesados en la contienda¹, trató, por medio de advertencias y amenazas, de hacer variar al Arzobispo de resolucion. En cuanto á la cuestion hermesiana, pareció que cedia. Hizo entrever que accederia á los deseos del Arzobispo, con tal que se modificaran las formas y los procedimientos de una manera que pudiesen ser admitidos, añadiendo que este seria, por otra parte, un medio mucho mas seguro para conseguir el fin que se apetecia. Pero en cambio exigia una condescendencia análoga de parte del Arzobispo en la cuestion de los matrimonios mixtos, á la cual daba mucha mas importancia. El predecesor de Clemente Augusto, el conde Fernando de Spiegel, habia lastimosamente comprometido la gloria que le habian adquirido los servicios hechos á la diócesis de Colonia, dirigiendo á sus vicarios generales una convencion, acompañada de una instruccion sobre los matrimonios mixtos, enteramente opuesta al contenido del breve de Pio VIII, á pesar de haberla presentado á Clemente Augusto como conforme con él². En efecto, Pio VIII, en su breve *Venerabiles fratres*, se habia lamentado de no poder desvanecer la dificultad en que se hallaban los Obispos de las provincias rhinianas de conciliar los reglamentos eclesiásticos acerca de los matrimonios mixtos con el real decreto de 1825, relativo á la educacion de los hijos, y sin embargo la instruccion de Spiegel declaraba la disciplina de la Iglesia sobre los matrimonios mixtos de tal modo mitigada, que no habia ningun inconveniente en conformarse con la orden del Gobierno de 1825. El Arzobispo habia concluido por firmar la convencion pura y simplemente, sin ningun-

¹ Imprimiéronse algunas de estas opiniones, en especial la que lleva este título: *Responsum sedecim prioribus earum thesium, quae sub titulo: «Theses neoapprobandis et aliis presbyteris Archid. Colon. ad subscribendum propositae» innotuerunt, in serm. lat. conversum edendum curavit. P. Q. Darmstadt, 1837.*

² Debe tenerse presente que la cuestion de los matrimonios mixtos se habia empezado á agitar en la Silesia antes de que la ocupara la Prusia. Véase el ensayo titulado: «Conducta de los arzobispos y vicarios generales de Breslau con respecto á los matrimonios mixtos desde 1709 hasta 1743. (*Sion*, 1841, número 114, 19 de setiembre, suplem.). Este trabajo contiene importantes documentos.

na reserva tocante á la ratificacion del Soberano Pontífice, siendo así que el caballero Bunsen, investido de poderes del Rey de Prusia, no lo habia hecho sino con la expresa reserva de la aprobacion real. Clemente de Droste, despues de un severo exámen de la convencion y de la instruccion, halló que ni una ni otra estaban conformes con el breve, y declaró que se atenderia estrictamente á este en todos los puntos en que la instruccion de su predecesor se separara de él; porque no queria ponerse en el caso de tener que retractarse, como le habia sucedido al Obispo de Tréveris, en su lecho de muerte, de lo que hubiese hecho durante su vida. Despues de tan categóricas explicaciones, se hacia ya imposible todo acomodamiento. La fidelidad del Arzobispo y la obstinacion del Gobierno produjeron la catástrofe, y el valeroso pastor de Colonia fue arrancado á viva fuerza de su silla arzobispal, el día 20 de noviembre de 1837. Semejante acto de violencia causó á todos los Católicos un dolor profundo, que se aumentó con las calumnias dirigidas contra el Arzobispo, acusado de estar en relaciones con el partido revolucionario.

Léjos de vacilar el Papa á la vista de estos actos de persecucion, propios de otra edad, como muchos creian, se mostró mas firme y mas digno que nunca; levantó con dulce y sereno vigor su voz paternal, tomó á la Europa entera por testigo de las violencias de los enemigos de la Iglesia (10 de diciembre de 1837), y terminó con estas notables palabras: «Declaramos hoy solemne y públicamente lo que no hemos dejado de hacer en silencio y en particular, á saber: que desaprobamos y condenamos toda práctica introducida en el reino de Prusia, que sea opuesta al verdadero sentido de la declaracion de nuestro predecesor sobre los matrimonios mixtos.» Estas palabras debieron de hacer grande impresion en el Sr. Dunin¹, arzobispo de Gnesen y de Posen, que, desde el mes de enero de 1837, y sin saber nada de lo que estaba pasando en Colonia, habia sometido al Ministerio sus escrúpulos sobre la costumbre observada respecto de los matrimonios mixtos, y habia solicitado que se publicara en su diócesis el breve de Pio VIII á los Obispos del Rhin, ó que se observara la

¹ *Pohl*, Martin de Dunin, arzobispo de Gnesen y de Posen. Bosquejo biográfico. Marienburgo, 1843.

bula, siempre subsistente, de Benedicto XIV, *Magnae nobis admirationis*. Habiendo desechado enérgicamente el Ministerio esta pretension, dirigió el Arzobispo una súplica directa al Rey (21 de octubre de 1837), que la rechazó igualmente, aprobando al mismo tiempo la decision ministerial (30 de diciembre). Entonces se hizo saber al Arzobispo que, á pesar de la alocucion pontificia del 10 de diciembre, no se queria ni podia cambiar nada en los usos establecidos. En este penoso conflicto entre las instrucciones del Papa y las órdenes del Rey, creyó, en conciencia, deber obedecer con preferencia al Santo Padre; y, contra la voluntad del Rey, dirigió á su clero una severa pastoral, en el sentido de la bula de Benedicto XIV. En expiacion de esta desobediencia á las leyes del reino y á las órdenes del Soberano, fue condenado el Arzobispo por el tribunal superior de Posen, cuya competencia se habia negado á reconocer, á perder su empleo y sufrir seis meses de prision en una fortaleza. Despues de nuevas negociaciones con el Arzobispo, que no pudieron producir la conciliacion, habiendo vuelto el Sr. Dunin á su diócesis, á pesar de la prohibicion del Rey, se vió conducido á la fortaleza de Colberg. La persecucion que afligió á estos dos ilustres ancianos excitó en Alemania, no solo un interés general, sino que provocó además un nuevo retorno hácia la Iglesia, una adhesion mas firme á sus principios, y un celo y un entusiasmo religiosos mas fervientes que se habian visto nunca. El clero de la diócesis de Gnesen y de Posen dió una prueba de su cariño á la Iglesia y á su Arzobispo protestando unánimemente contra las órdenes de la autoridad civil en materia espiritual, y contra la conducta que estaba observando el Gobierno con el jefe de la diócesis. Los doce obispos americanos, reunidos en Baltimore, al otro lado del Océano, prendados de la constancia de los dos prelados, les escribieron una carta de pésame que manifestaba su alta veneracion por aquellos venerables confesores de la fe¹. Los Obispos de Prusia hacia tiempo que habian adoptado la opinion de los dos Arzobispos, excepto el Príncipe-arzobispo de Breslau, que se vió obligado á dejar la administracion de su diócesis (agosto de 1840)².

¹ Véase en *el Sion*, 1840, julio, p. 874.

² Exposicion de la conducta del Gobierno prusiano con el Arzobispo de Co-

El advenimiento de Federico Guillelmo IV. (7 de junio de 1840) al trono de Prusia reanimó las esperanzas de los Católicos, que contaban con el nuevo Rey, cuya benevolencia é imparcialidad, elevadas miras é infatigable actividad conocian. En efecto, sin dejarse seducir Federico Guillelmo por los clamores y sofismas de la prensa, miró la cuestion desde su verdadero punto de vista, y concilió los intereses del Estado y de la Iglesia autorizando la vuelta del Sr. Dunin á su diócesis (29 de julio de 1840). Tan feliz conclusion habia sido, hasta cierto punto, provocada y prevista por un protestante imparcial que habia hablado durante la discusion y habia dicho¹: «No olvide el Gobierno que las ideas y sentimientos de la Iglesia son siempre los mismos al través de todos los siglos; que como fueron en los tiempo de san Crisóstomo, por ejemplo, así serán en los de los Sres. Dunin y Droste, y que los pueblos recibirán en sus ciudades episcopales á estos prelados «desterrados, de la misma manera que el pueblo de Constantino-«pla recibió en otro tiempo los despojos mortales de su pastor «desterrado.» Esto fue efectivamente lo que sucedió á la vuel-

lonia, por *de Moy*, 1838, Berlin. Este trabajo considera la conducta del Gobierno bajo el punto de vista del derecho, de la historia y de la política.—Memoria romana del 4 de marzo de 1838, sacada de la Secretaría de Estado. *J.-J. Garres*, Atanasio. Ratisbona, 1838. Poco despues aparecieron sucesivamente: Encarcelamiento del Arzobispo de Colonia, por un jurisconsulto (*Lieber*). Francf.-s.-le-M. 1837-38. *J.-J. Dallinger*, los Matrimonios mixtos. Ratisbona, 1838, de la cual se hicieron cinco ediciones. *J.-J. Garres*, los Triarios H. Leo, Marheineke y el Dr. Bruno. Ratisb. 1838. *Joël Jacoby*, una Voz de Berlin, 1838. *J.-J. Ritter*, Irenicon. Leipz. 1840. *Kunstmann y Kutschker*, los Matrimonios mixtos, p. 1019, nota 2, Segunda alocucion del Papa del 13 de setiembre de 1838. La contestacion en la Gaceta de Estado de Prusia, del 31 de diciembre de 1838. Respuesta del Arzobispo de Posen, del 3 de enero de 1839. (Gaceta política de Munich, 1.º de febrero de 1839). Memorias de Estado publicadas en Roma en contestacion á la Gaceta prusiana del 31 de diciembre de 1838. Véanse las consultaciones legales y defensas del Arzobispo de Posen, por *Guillelmo de Schutz y Rintel*, y varios trabajos de *G. Garres* y de *Philipps* en las Hojas hist. y polít. *C. Hase*, Los dos arzobispos, fragm. de la historia eclesiást. contemporánea. Leip. 1839. *Brestchneider*, el baron de Sandau, ó los matrimonios mixtos, 3.ª edic. Halle, 1839. *Gatz*, el baron de Wiesau, contrapunto del baron de Sandau. Ratisbona, 1839. Véanse igualmente otros trabajos en *Rheinwald*, Repertorio.

¹ *Hase*, loc. cit. p. 253.

ta del Sr. Dunin á Posen y á Gnesen¹. Cási al momento mismo de llegar dirigió el Arzobispo una carta pastoral á su clero (27 de agosto de 1840), exhortándolo á vivir en paz con los no católicos, y recomendándole, supuesto que la ley temporal le prohibía el pedir garantías para la educacion de los hijos al tiempo de celebrar los matrimonios mixtos, á que á lo menos se abstuviera de cualquier acto que pudiese significar que aprobaba aquellas uniones. Mas adelante (marzo de 1842) exhortó á los sacerdotes, ministros de un Dios de paz, que vino, no para perder las almas sino para salvarlas, á que se abstuvieran de toda excomunion pública, y á que oyeran con benevolencia á todos los que, sujetos por los lazos de un matrimonio mixto, se acercasen al tribunal de la penitencia, ó que en caso de enfermedad pidiesen los Sacramentos para reconciliarse con Dios, cuya justicia es superior á la de los hombres².

El piadoso Arzobispo († 26 de diciembre de 1841) mostraba con tanto mayor gusto esta ilustrada indulgencia, cuanto el Rey iba dando cada día nuevas pruebas de su benevolencia para con la Iglesia, y de respeto por su libertad. Esta confianza del Prelado se vió confirmada con una série de actos soberanos. Un real decreto de 1.º de enero de 1841 permitió y autorizó á los Obispos para que se comunicasen libremente con Roma; y otro del 12 de febrero inmediato creó, en el ministerio de los Cultos y la Instrucción pública, una seccion especial para los negocios católicos, dirigida por el consejero íntimo Duesberg. Estas sábias medidas hicieron esperar á los Católicos y Protestantes que serian protegidos unos y otros en el uso de su libertad, y que en adelante no se veria renovarse fácilmente los tristes conflictos entre la Iglesia alarmada y el Estado mal informado.

El negocio de Colonia se terminó igualmente, gracias á la perseverante voluntad del Rey, de una manera satisfactoria para todos los partidos³. Vióse con asombro mezclado de alegría á los dos es-

¹ «Regreso del Arzobispo de Gnesen y Posen.» (Hojas hist. y polít. t. VI, p. 428-42).

² La primera carta pastoral está en *el Sion*, 1840, núm. 11, en latin y alemán, 117; acerca de la segunda véase *el Católico*, 1842, junio, supl. p. CIX sig.

³ J.-J. Gørres, La Iglesia y el Estado segun las últimas negociaciones de

tados, que desde el principio de la querrela se habian manifestado los mas ardientes adversarios, darse la mano para concluirlo amigablemente. Las negociaciones entabladas y dirigidas en Roma por el conde Bruhl obligaron al Rey de Baviera á permitir al Sr. de Geissel, obispo de Spira, administrador á la par firme y conciliador, que dejara sus Estados y aceptara la coadjutoría de Colonia. Por su parte, declaró el Rey de Prusia públicamente que jamás habia creído que el Arzobispo de esta ciudad hubiese tomado parte en intrigas políticas y revolucionarias. El primer presidente Bodelschwingh rechazó públicamente la proclama injuriosa publicada cuando la prision del Arzobispo de Colonia y su traslacion á Minden. Despues de estas honrosas satisfacciones, renunció Clemente Augusto la administracion de su diócesis. «En adelante, dice en una «tierna carta de despedida¹ dirigida á los fieles de su diócesis, y «hasta el día de mi muerte, elevaré continuamente mis manos al «cielo, como antiguamente Moisés, para atraer sobre mi pueblo, «con el fervor de mis oraciones, las gracias del Todopoderoso.» El Rey siguió dando visibles muestras de su benevolencia hácia la iglesia de Colonia, contribuyendo con sumas considerables y un llamamiento hecho á toda la cristiandad² á la conclusion de su magnífica catedral.

Colonia. Weissenb. 1842. Al mismo tiempo apareció el escrito titulado: La paz de la Iglesia y del Estado, por *Clemente Augusto de Droste*, arzobispo de Colonia. Munster, 1843 (*traducido al español*).

¹ La carta del Rey de Prusia á Clemente Augusto. (*Católico*, 1842, febrero, supl. p. LXX sig.). Despedida de Clemente Augusto, *el Católico*, 1842, mayo, supl. y la carta pastoral del coadjutor, en *el Sion*, 1841, marzo, núm. 32.

² Acerca de una asociacion formada en Méjico para la continuacion de la catedral de Colonia, conforme al llamamiento del Rey, véase la Hoja capitular de Colonia, 1843, núm. 43.

